



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

AVISO COMUNIDAD

ASUNTO: ADMITE DEMANDA
MEDIO DE CONTROL: OBSERVACIÓN LEGAL Y CONSTITUCIONAL DE ACUERDO
RADICADO: 63001-2333-000-2024-00066-00
DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Acto acusado: ACUERDO NRO. 005 EXPEDIDO EL 15 DE ABRIL DE 2024 POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GÉNOVA Q.

Se pretende que se revise la legalidad respecto de una parte del Acuerdo del 15 de abril del 2024 "Por medio del cual se faculta al Alcalde Municipal de Génova Quindío, para subdividir y/o lotear y titular diferentes predios urbanos y/o rurales de propiedad del Municipio a las familias que los ocupan con vivienda y demás"

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto admisorio proferido el día veintidós (22) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), se informa a la comunidad sobre la existencia del presente medio de control que se encuentra adelantando el trámite en única instancia en esta Corporación a lo cual pueden comparecer para intervenir en el mismo si a bien lo tienen, conforme lo dispone el numeral 5 del artículo 171 del CPACA.

Cualquier intervención podrá ser allegada correo electrónico: sectribadmarm@cendjoj.ramajudicial.gov.co; del 05 al 19 de junio de 2024

Armenia Quindío, 30 de mayo de 2024

**IOSELINA O. AVENDAÑO H.
SECRETARIA**